CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.4107383

Fecha, (10/10/2022)

Señor
GEOVANNI GONZALEZ ZULUAGA
Representante legal
NUCLEOLAB SAS,
Nit. 901.459.190-0
CALLE 13 No 5-44OFC. 209
nucleolabcolombia@gmail.com
Cota - Cundinamarca

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Respetado señor Geovanni,

Le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA-Complejo Tecnológicopara la Gestión Agroempresarial, para ejecutar el contrato que tiene por objeto ***"Compra de maquinaria y equipos para el uso y desarrollo de los proyectos SENNOVA del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial"***, según las recomendaciones del comité evaluador y los informes de evaluación debidamente publicados en el SECOP II los días 29/09/2022 6:10 PM, 4/10/2022 6:32 PM, 6/10/2022 6:01 PM y 10/10/2022 10:43 AM.

Los términos establecidos en la invitación pública número **MC-ANT-CTPGA-0006-2022**, hacen parte integral de esta aceptación.

Se acepta la oferta para el lote 3, por un valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L ($ 23.297.820). Valor que incluye IVA**.

El plazo de ejecución será de tres (3) meses, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Conforme a lo establecido en la invitación, le informamos que cuenta con dos (2) días hábiles para la adquisición y entrega de las garantías establecidas en la invitación. Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de las mismas y la suscripción del acta de inicio.

La supervisión del presente contrato estará a cargo de la persona que designe el ordenador del gasto, del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial Regional Antioquia.

Esta comunicación, con el anexo al contrato o aceptación de la oferta y la oferta por usted presentada, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO VELASQUEZ RAMIREZ

LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ
Subdirector de Centro (E)
Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial

Elaboró: Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez – Gestión Contractual

Revi só: Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez – Gestión Contractual